

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Segunda Sesión Extraordinaria 13 de mayo de 2014 - Unidad San Cristóbal

PARTICIPANTES

Nombre

Dr. Mario González Espinosa
Dr. Juan Francisco Barrera Gaytán
Dra. Cristina Guerrero Jiménez
Dra. Austreberta Nazar Beutelspacher
Lic. Jesús Mazariegos Aguilar
Dra. Griselda Escalona Segura
Dr. Héctor Abuid Hernández Arana
Dr. Jorge Leonel León Cortés
Dr. Miguel Ángel Díaz Perera
Dr. Bruce Gordon Ferguson
Dr. Francisco Delfín Gurri García
Dr. Eduardo Jorge Naranjo Piñeda
Dra. Laura Elena Carrillo Bibriezca
Dra. Martha Luz Rojas Wiesner
Dra. Marie Claude Brunel Manse

Cargo

Director General
Director Académico
Directora de Vinculación
Directora de Posgrado
Director de la Administración
Directora de la Unidad Campeche
Director de la Unidad Chetumal
Director de la Unidad San Cristóbal
Director de la Unidad Villahermosa
Coord. Depto. Agricultura, Sociedad, Ambiente
Coord. Depto. Ciencias de la Sustentabilidad
Coord. Depto. Conservación de la Biodiversidad
Coord. Depto. Sistemática y Ecología Acuática
Coord. Depto. Sociedad, Cultura y Salud
Subdir. de Planeación y Seguimiento Académico

No asistió

Dr. Jorge Toledo Arreola

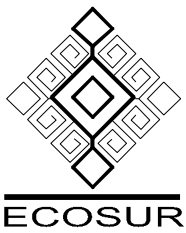
Director de la Unidad Tapachula

AGENDA INICIAL

1. Seguimiento de Acuerdos (Claudia Brunel)
2. Seguimiento a las observaciones del Organismo Interno de Control (OIC): formación de Comités para revisar y formalizar los Comités y Consejos de ECOSUR (Mario González)
3. Seguimiento a las observaciones del OIC: trabajo fuera de ECOSUR (Mario González)
4. Procedimientos y criterios para el apoyo a proyectos propuestos por investigadores y (o) técnicos (Griselda Escalona y Mario González)
5. Asuntos generales

1. Seguimiento de Acuerdos

Se retomaron los acuerdos de las dos sesiones anteriores que aún quedan pendientes (ordinaria de los días 5 y 6 de febrero y extraordinaria del 14 de marzo) para analizar su estado actual.



EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Acuerdo A-CTC-O-I-14-1: Creación de un Comité de Análisis de Laboratorios.

Responsables:

El Ing. Jesús Carmona, como responsable de los Laboratorios Institucionales

El Dr. Juan Francisco Barrera, como Director Académico

El Comité está en proceso de conformación.

Acuerdo A-CTC-O-I-14-2: Análisis de los problemas de seguro en el manejo de un vehículo oficial.

Responsable: el Lic. Jesús Mazariegos, como Director de la Administración.

Se requiere revisar la cobertura del seguro institucional y tomar una decisión.

También tomar una decisión sobre la pertinencia acerca de permitir o no a los estudiantes el manejo de los vehículos institucionales.

Acuerdo A-CTC-O-I-14-5: Revisión de los documentos normativos

Responsables:

Dr. Mario González, Director General

Dr. Juan Francisco Barrera, Director Académico

Dra. Cristina Guerrero, Directora de Vinculación

Lic. Jesús Mazariegos, Director de la Administración

Dra. Austreberta Nazar, Directora de Posgrado

Dra. Claudia Brunel, Subdirectora de Planeación y Seguimiento

Con el apoyo del M. en A. Enrique Victoria, Contralor Interno

El Contralor Interno de ECOSUR envió una propuesta de estrategias para la alineación y actualización de los documentos normativos, incluyendo fechas y responsables del proceso, para cada Comité y Consejo. En general se propone iniciar la revisión de los instrumentos jurídicos y marcos normativos a mediados de junio, para su propuesta al órgano de gobierno en octubre de 2014.

Acuerdo A-CTC-O-I-14-7: Evaluación de los investigadores de nuevo ingreso

Responsable: Dr. Juan Francisco Barrera Gaytán

Es necesario enviar las evaluaciones del Comité Dictaminador Externo a los Coordinadores de Departamento, para su seguimiento.

Acuerdo A-CTC-E-I-14-2: Cátedras Conacyt para Jóvenes Investigadores

Responsable: Dr. Juan Francisco Barrera Gaytán

Respecto al fomento de una cultura de la puntualidad que permita una respuesta más eficiente a las convocatorias, en general (y así una presión menor sobre los responsables del proceso), se está identificando la construcción de una plataforma única de comunicación que daría acceso a las convocatorias y otros documentos importantes para el quehacer académico.

Acuerdo A-CTC-E-I-14-5: Plan anual de actividades

Se recalcó que el seguimiento de la Comisión Dictaminadora Externa a los investigadores de recién ingreso no es una evaluación, sino una forma de dar seguimiento y apoyar a las personas de nuevo ingreso en su inserción en ECOSUR. Es necesario reforzar el trabajo en grupo académico.

2. Seguimiento a las observaciones del Órgano Interno de Control (OIC): formación de Comités para revisar y formalizar los Comités y Consejos de ECOSUR.

La auditoría presentada por el Contralor de ECOSUR pone de relieve la necesidad de una alineación del marco jurídico, de la formalización de los comités y de la estructura orgánica. Por otra parte, la Junta de Gobierno vio con buenos ojos la intención de la Dirección General de poner orden en la estructura institucional. Se espera mostrar avances de una propuesta de cambios en la estructura orgánica y el estatuto orgánico en la segunda sesión ordinaria de la Junta de Gobierno (fines de octubre 2014). Se propone nombrar a una persona responsable de cada comisión. Se subraya la importancia de contar con un asesor jurídico para realizar estas acciones.

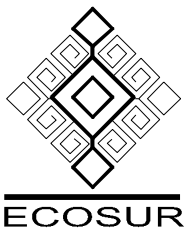
El contralor M.A. Enrique Victora Luciano ofreció a la Dirección General una matriz de sugerencias sobre cómo organizar las comisiones. Respecto al Comité de Docencia, la Dra. Austreberta Nazar planea tener lista la revisión de los documentos para octubre.

Acuerdo (A-CTC-E-II-14-1): Se formarán Comités para revisar y formalizar los Comités y Consejos, bajo la responsabilidad de la Dirección Académica. Una vez realizada la revisión, el texto se entregará al área jurídica para su formalización, antes de su presentación al Órgano de Gobierno.

Responsable: Dr. Juan Francisco Barrera Gaytán.

3. Seguimiento a las observaciones del OIC: trabajo fuera de ECOSUR

Las observaciones del OIC sobre este tema derivan de una consulta con otras instituciones y de la detección de varios investigadores con dos tiempos completos.



EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

El tema de trabajo fuera de la institución tiene que ver con temas asociados:

-El horario: El Estatuto del Personal Académico (EPA) da derecho hasta ocho horas de trabajo en otra institución, mediante autorización de la DG por recomendación del CTC. Se solicita a los coordinadores de departamento que documenten los casos para presentarlos ante el CTC.

- El registro del horario de parte de los académicos (investigadores y técnicos): El OIC obtuvo una estimación de que actualmente 75% del personal de la institución no registra horario de su jornada laboral y solicita a la DG que fundamente las razones de esta falta de registro mediante un documento. Es en este sentido que la Subdirección de Recursos Humanos está realizando un inventario actualizado de quienes sí registran su horario de trabajo y quienes no.

-La compatibilidad entre el trabajo en ECOSUR y otra labor profesional: Hace algunos años la Secretaría de la Función Pública envió un requerimiento a varios investigadores para que justificaran por qué su trabajo fuera de ECOSUR se realizaba dentro del horario de la institución. En el momento actual, ¿cómo justificarlo si no hay horarios registrados? Por otra parte, se entiende que el trabajo académico no es de horas fijas de escritorio y que dar clases fuera de la institución puede ser enriquecedor.

Nuevamente se plantea la necesidad de asumir que el trabajo académico no tiene horario y que el personal de investigación responde a una evaluación de desempeño que refleja su trabajo. Sería importante mencionar en el EPA que el trabajo académico no tiene un horario estricto, aunque se reconozca que el horario semanal es de 40 horas, con la posibilidad de pedir permiso por hasta ocho horas fuera de la institución

-Registro de horario para el personal no académico: Se entiende que el personal que proporciona un servicio interno tiene que estar presente en un horario oficial. Igualmente, el personal académico debe tomar consciencia de la importancia de su presencia cotidiana en la institución para favorecer su participación y convivencia académica.

Todas aquellas personas que tienen un área a su cargo tienen que justificar a quienes no deben registrar horario. Se necesita elaborar un documento de soporte que justifique los casos.

Acuerdo (A-CTC-E-II-14-2): Se solicita el apoyo de la Dirección Académica para tomar una decisión de registro o no en función de los diferentes casos de horario laboral, a la vez que se debe determinar las diferentes formas de registro. Se requiere un respaldo normativo de este tema para poder justificar cada caso, determinar los casos irregulares y poder tomar decisiones y acciones al respecto.

4. Procedimientos y criterios para el apoyo a proyectos por investigadores y(o) técnicos

Se pidió la opinión del CTC respecto al caso de técnicos que presentan proyectos como responsables de los mismos. No se encuentra inconveniente aunque hay cierta inquietud de la DG sobre este tema, ya que la responsabilidad de dar sentido y orientación al trabajo de investigación recae en los investigadores y no en los técnicos. Se sugiere que este punto se discuta más ampliamente cuando se consideren las funciones de los técnicos en la revisión del EPA.

Mientras tanto, este punto se tiene que atender de manera individual, a partir de un diagnóstico inicial. El Grupo Académico respectivo debe dar el aval y acompañamiento al técnico, ya que asumiría la responsabilidad del proyecto en caso de incumplimiento.

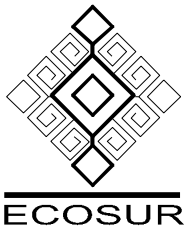
Otro problema que se trató se refirió a la aceptación de los proyectos de investigación que ingresan al sistema. Se consideró la posibilidad de añadir el protocolo del proyecto para que el Comité que opina sobre dicho proyecto tenga más elementos de juicio y que su decisión tome en cuenta la relevancia y pertinencia del proyecto propuesto. La evaluación desde los Grupos Académicos surge como una posible opción, que permitiría un espacio de discusión de las propuestas, más que solamente de dictaminación.

5. Asuntos generales

5.1. Aniversario

El lunes 20 de octubre será el día oficial del aniversario 40 y 20 de ECOSUR. Se invitará a asistir en la Unidad San Cristóbal, a los gobernadores de los cuatro estados, al rector de la UNAM (por la importancia de la Facultad de Medicina en la constitución del CIES) y a los exdirectores de ECOSUR. Se entregará un reconocimiento al personal que durante 2014 cumpla más de 20 años de servicio. Se calcula una ceremonia de dos horas de duración que se transmitirá por VC a todas las unidades. Se enfatizó la necesidad de considerar que el festejo incluye también los 20 años del inicio del posgrado en ECOSUR. En la Unidad Chetumal se tomará en cuenta la transición de CIQRO a ECOSUR, aunque esta se concluyó en 1996. Será necesario, en su momento, considerar un XX aniversario propio, así como en Campeche y Villahermosa, cuando se cumplan sus respectivos 20 años de creación como unidades.

Los festejos se extenderán durante dos semanas y cubrirán las cinco unidades. Se solicita planear en cada unidad de manera que el DG pueda estar presente. Las fechas previstas tendrán que modificarse en función de la fecha ya programada para la realización de la Junta de Gobierno entre el 22 y 24 de



EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

octubre, ya que estaba prevista la visita de Mario González a Chetumal el 22 de octubre, en el zoológico, en Campeche el 23 y en Villahermosa el 24.

Logo: se abre un concurso como una manera de que la comunidad de ECOSUR se apropie del festejo. El logo se diseñará incluyendo el lema *“40 años de ciencia con compromiso social”*.

Video institucional: se realizará un vídeo institucional (Marco Girón y el Departamento de Difusión como responsables) para su difusión en cada unidad. La Unidad Chetumal realizará documentales. La Unidad Campeche participará en programas de radio.

20 años del posgrado: se considerarán eventos organizados por los estudiantes, con la aportación de recursos del Conacyt para el Fortalecimiento del doctorado de ECOSUR. La Dirección de Posgrado recibirá las solicitudes de eventos para el posgrado. Los posibles rubros se enviarán al CTC.